



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00711-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas ITLA, en el Municipio Hato Mayor, Provincia Hato Mayor.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 19 de mayo de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Cristóbal Castillo, por la provincia Hato Mayor.

Objetivo de esta iniciativa:

Instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas ITLA, en la provincia de Hato Mayor.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia Tecnología es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ LEY 66-97 Ley General de Educación.
- ✓ Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- ✓ Reglamento interno del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

La formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a la cultura.

Esa extensión permitirá a la juventud capacitarse en desarrollo de software, seguridad informática, multimedia, ciencia de los datos, mecatrónica, manufactura de dispositivos médicos y tecnología en diseño industrial, entre otras ramas. Es una necesidad dicho instituto porque posibilitara a los jóvenes de formarse y así poder cambiar la situación de pobreza que tanto les afecta.

Otras carreras técnicas que se impartirán incluyen tecnología en inteligencia artificial, informática forense, energías renovables, redes de la información, multimedia y manufactura automatizada.

El Instituto Tecnológico de las Américas, que tiene estatus de universidad, fue creado en 2000 y desde entonces ha capacitado a decenas de personas y fue la primera institución en implementar un programa masivo de formación de maestros en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS).

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	